

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33879 *PROMOCIONES RIVERO CUETO, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES EL PELAMBRE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El 16 de noviembre de 2010, los accionistas de Promociones Rivero Cueto, S.A., con CIF A-33059684, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Promociones El Pelambre, S.L.U., como sociedad absorbida, por Promociones Rivero Cueto, S.A., como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de Promociones El Pelambre, S.L.U. y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Por tratarse de una fusión de sociedad íntegramente participada, directamente, por un mismo socio único, es de aplicación el Artículo 49 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no procediendo relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Órgano de Administración sobre el proyecto de fusión, ni aumento de capital por la sociedad absorbente y aprobación de la fusión por la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener, en el domicilio social, calle Cavanilles, 2, bajo, Villaviciosa, el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta General y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Villaviciosa (Asturias), 16 de noviembre de 2010.- Senén Rivero Cueto, Administrador Único de Promociones Rivero Cueto, S.A. y Promociones El Pelambre, S.L.U.

ID: A100084228-1